



SECCIÓN 4:

INSCRIPCIONES

Y LISTADOS



ÍNDICE DE LA SECCIÓN:

Portada	Página 1
Índice de la Sección	Página 2
1. Licencias federativas e inscripción del Club	Página 3
2. Sistema de inscripción de los ejercicios	Página 3
3. Envío de las músicas para las competiciones	Página 3
4. Número de ejercicios por Club	Página 4
5. Inscripción de un deportista en distintos ejercicios	Página 4
6. Inscripción por niveles	Página 6
7. Reservas	Página 6
8. Plazo de admisión de las inscripciones	Página 6
9. Tasas de las inscripciones	Página 7
10. Listados de participación de los ejercicios	Página 7

1. LICENCIAS FEDERATIVAS E INSCRIPCIÓN DEL CLUB

Todos los deportistas que deseen participar en las competiciones de Twirling deben poseer licencia federativa de la FEBD (Federación Española de Baile Deportivo) que se expedirá a través de un Club afiliado a la FEBD, tal y como se indica en el punto 12 de la Sección 1 de este Código, el de “Generalidades”.

Es imprescindible haber abonado a la FEBD todas las tasas detalladas en el Reglamento Económico de la misma.

2. SISTEMA DE INSCRIPCIÓN DE LOS EJERCICIOS

Para las competiciones, los Clubes deberán introducir las inscripciones de manera online a través de la aplicación pertinente y según el sistema que sea establecido, que podrá ser distinto en cada Temporada o competición.

Todas las inscripciones deberán ir acompañadas del comprobante de pago a la Comisión Twirling de la FEBD de las mismas inscripciones y de las tasas establecidas por dicha Comisión.

3. ENVÍO DE LAS MÚSICAS PARA LAS COMPETICIONES

La música para cada ejercicio será seleccionada y subida a la aplicación correspondiente por un responsable de cada Club según los plazos establecidos por la Comisión Twirling de la FEBD:

- Las músicas deberán ser enviadas en formato .mp3 indicando el nivel, categoría, apellido y nombre del deportista.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

- Es responsabilidad del Responsable Técnico de cada club traer a las competiciones copias de las músicas de sus participantes en un USB por si hubiese cualquier tipo de fallo.

4. NÚMERO DE EJERCICIOS POR CLUB

El número de participantes permitido a inscribirse en competición por cada club afiliado a la FEBD, en sus diferentes niveles, eventos y categorías, es ilimitado.

5. INSCRIPCIÓN DE UN DEPORTISTA EN DISTINTOS EJERCICIOS

Se permite la inscripción de cualquier deportista en cualquier evento ofrecido para cada competición.

En cualquier evento Individual ningún deportista podrá inscribirse en un mismo evento dos veces, una en cada Nivel (por ejemplo, un atleta no podrá competir en Artistic Twirl Nivel Élite y Artistic Twirl Nivel B).

Los/las deportistas de Nivel Iniciación no pueden cambiar de Nivel para disputar ningún otro evento. Un/a deportista de Nivel Iniciación debe realizar todos sus ejercicios en el mismo Nivel.

Se permite la subida o bajada de 1 único Nivel entre los distintos eventos Individuales. Por ejemplo: se puede competir en Estilo Libre Nivel A y en Solo 1 Bastón Nivel B pero no se permite competir en Solo 2 Bastones Nivel B y Estilo Libre Nivel Élite. Esta normativa no influye en el Nivel de Iniciación, los y las deportistas del cual no pueden moverse entre niveles.

CÓDIGO DE COMPETICIÓN ESPECIALIDAD TWIRLING

Para los eventos en Pareja únicamente se permite la inscripción con distinto/a compañero/a si son distintos eventos (por ejemplo, un deportista puede competir en el evento de Duet Nivel B con un/a deportista y en el evento de Artistic Pair Nivel A con otro/a deportista).

En los eventos en Equipo, específicamente en la categoría de Selección, **y de Grupo**, se permite la inscripción de un **conjunto** formado por miembros de distintos Clubes. Para inscribirse hay que recordar que un deportista únicamente puede disponer de una única licencia y, por eso, en el momento de la inscripción para una competición, considerando que se realiza una inscripción por ejercicio, el entrenador de uno de los dos Clubes que componen el **conjunto** inscribirá a sus deportistas. Por su parte, los otros entrenadores inscribirán a los otros deportistas siguiendo el mismo procedimiento. El **conjunto** deberá tener un nombre específico original indicado en la plantilla de inscripción.

En el evento en Equipos de Selección se pueden inscribir todos los Equipos que lo deseen cuyos deportistas dispongan de licencia de competición, sin ningún tipo de limitación técnica y utilizando el sistema de inscripción descrito previamente.

Exclusivamente 2 componentes de un Equipo o Grupo de una determinada categoría podrá formar parte de otro Equipo o Grupo de otra categoría (por ejemplo, 2 componentes de un Equipo Juvenil podrán formar parte de un Equipo Absoluto). Es importante considerar que esto se aplica a las inscripciones Nacionales pues no está permitido en las competiciones Internacionales.

En el evento de Equipos de Nivel **Iniciación** el 50% de los componentes de uno podrán estar formados por deportistas de Nivel **B**.

Se debe considerar que ningún deportista con licencia de Nivel Iniciación podrá participar en una competición internacional. En caso de formar parte de un Grupo, se deberá sustituir al deportista.

6. INSCRIPCIÓN POR NIVELES

El acceso a uno u otro nivel lo determinan los entrenadores de cada Club teniendo en cuenta la “Tabla de restricción de contenido” que se encuentra en la Sección 6 de este Código (“Normativa técnica y de competición”).

No se permite que un ejercicio se pueda inscribir en distintos Niveles a lo largo de la Temporada.

7. RESERVAS

Los clubes sólo podrán inscribir 2 deportistas de reserva en los eventos de Equipo y Grupo los cuales no podrán hacer variar la categoría de edad inicial en la inscripción.

8. PLAZO DE ADMISIÓN DE LAS INSCRIPCIONES

El plazo de admisión de las inscripciones para todas las competiciones será comunicado a todos los Clubes con la suficiente antelación.

No se podrán realizar modificaciones en las inscripciones una vez se haya mandado el primer listado provisional pero en caso de detectar un error en el listado ocasionado por la misma Comisión Twirling de la FEBD, se podrá subsanar el error siempre y cuando se pueda demostrar que el Club lo inscribió de otra forma distinta a la reflejada en el listado.

9. TASAS DE LAS INSCRIPCIONES

El plazo límite para abonar las tasas de una competición será el mismo día en el que finalice el plazo de inscripción a la competición pertinente.

Todos los abonos deberán realizarse mediante transferencia bancaria al número de cuenta que sea proporcionado en el formulario de inscripción.

Aquellos clubes que incumplan cualquiera de los puntos anteriores no serán admitidos en la competición bajo ningún concepto.

Aquellos Clubes que inscriban algún ejercicio que, por cualquier motivo, sea dado de baja antes o durante la competición, no verán reembolsadas las tasas de inscripción.

10. LISTADOS DE PARTICIPACIÓN DE LOS EJERCICIOS

El orden de participación en el Gran Premio FEBD y el Torneo Nacional “Twirl for Fun” vendrá dado por sorteo y el de los Campeonatos de España será el inverso al orden de clasificación final del Gran Premio FEBD del mismo año. Los deportistas que no hayan participado en este segundo, se ubicarán en las primeras posiciones del orden de salida del Campeonato de España a través de un sorteo entre ellos.

Los listados de competición, una vez efectuado el orden de participación, serán enviados a los Clubes participantes, jueces y dirigentes de la FEBD o publicados en las plataformas digitales.